FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Lugar de entrega: Carrera 50 12 Sur # 149, Autopista sur, Itagüí
Nit: 9014367751
Tel: 3837024
Itagüí - Colombia

CONTRATO Nro 4600018381
Nro. DEL PEDIDO 4200011803
FECHA DEL PEDIDO: 26.08.2025
GARANTIA: SI ✓ NO ___
RESPONSABLE: JULILONQF
INTERVENTOR CONTRATO: JVILLEGAS

DATOS CONTRATISTA

CONTRATANTE: ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S ERGO INDUSTRY O
NIT: 9016616558 CIUDAD: BOGOTÁ
DIRECCION: CL 63 D NO. 20 29 TEL: 3152009349

PAGO

CONDICIONES DE PAGO: PAGO A 60 DÍAS
MONEDA: PESO COLOMBIANO, PLAZO DEL CONTRATO:
OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00010	80012949	SILLA GIRATORIA	3800002675	01/08/2025	90	UN	280.000,000	19,0	29.988.000,00
00020	80015193	SILLA TIPO PERA	3800002675	01/08/2025	25	UN	245.000,000	19,0	7.288.750,00
00030	80015194	SILLA DE ALUMINIO	3800002675	01/08/2025	20	UN	90.000,000	19,0	2.142.000,00
00040	80012953	ARCHIVADOR METÁLICO 3 GAVETAS	3800002675	01/08/2025	15	UN	244.000,000	19,0	4.355.400,00
00050	80015195	ARMARIOS MULTIUSOS	3800002675	01/08/2025	4	UN	538.000,000	19,0	2.560.880,00
00060	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00070	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00080	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00090	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00100	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00110	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00120	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00130	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00140	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3800004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Lugar de entrega: Carrera 50 12 Sur # 149, Autopista sur, Itagüí

Nit: 9014367751

Tel: 3837024

Itagüí - Colombia

CONTRATO Nro 4600018381

Nro. DEL PEDIDO 4200011803

FECHA DEL PEDIDO: 26.08.2025

GARANTIA: SI ___ NO ___

RESPONSABLE: JULILONOF

INTERVENTOR CONTRATO: JVILLEGAS

DATOS CONTRATISTA

CONTRATANTE: ERGO INDUSTRY ORCY S.A.S ERGO INDUSTRY O

NIT: 9016616558 CIUDAD: BOGOTÁ

DIRECCION: CL 63 D NO. 20 29 TEL: 3152009349

PAGO

CONDICIONES DE PAGO: PAGO A 60 DÍAS

MONEDA: PESO COLOMBIANO. PLAZO DEL CONTRATO:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA DOTACIÓN DE LA

POS	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	DISPON.	FEC.ENT	CANT.	UND.	VAL.UNIT.	%IVA	TOTAL
00150	80012951	ESCRITORIO DE MADERA	3600004415	01/08/2025	1	UN	660.000,000	19,0	785.400,00
00160	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00170	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00180	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00190	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00200	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00210	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00220	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00
00230	80012952	ARCHIVADOR METÁLICO	3600004415	01/08/2025	1	UN	765.000,000	19,0	910.350,00

Firmado el 1 de septiembre de 2025.

SUBTOTAL	=	51.657.000
TOTAL IVA	=	9.814.830
TOTAL DEL PEDIDO	=	61.471.830

LUISA F. MARTINEZ C

FIRMA: JEFE DE COMPRAS

DIRECTOR.

GERENTE.

CONTRATISTA

1. Hace parte integral de la presente orden de compra la propuesta o cotización presentada por el contratista.
2. El contratista se compromete a dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones establecidas en el documento de solicitud de ofertas
3. El Contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que se entiende con la firma de esta orden de compra, que no se encuentra inmerso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad de conformidad con la Constitución, la ley y en especial las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2007.
4. El contratista se compromete a estar al día en el pago de seguridad social integral y aportes parafiscales al momento de la firma y durante toda la ejecución de la orden de compra, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. El contratista no podrá ceder o subcontratar la presente orden de compra; sin embargo, en caso de fuerza mayor o caso fortuito u otra circunstancia que impida la ejecución normal del mismo, deberá solicitarla por escrito, requiriendo de la aprobación previa de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - EICE, parágrafo: la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia-EICE podrá ceder su posición contractual previo aviso escrito al contratista con un plazo no menor a quince (15 días) calendarios anteriores a la cesión de la respectiva orden de compra.
6. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE , no cancelará o pagara gastos adicionales bajo ninguna circunstancia salvo previa autorización expresa y escrita.
7. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, podrá imponer multas Si el contratista incurriere en mora, incumplimiento parcial o fuere negligente en el cumplimiento de las obligaciones que contrae en virtud de esta orden de compra, la Fábrica de Licores